Dos ordenanzas sobre seguridad

Propuesta. La Secretaría de Seguridad del Municipio de Quito informó que se está trabajando en dos ordenanzas: una para prohibir el porte de cuchillos, navajas o puñales en lugares públicos y otra para sancionar a quienes consuman estupefacientes en la vía pública. Estas propuestas se realizan a la par de operativos en zonas conflictivas, para reducir las tasas de delincuencia y violencia en la ciudad.